

236

ACTA DE LA XXXIV SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DEL 2016



En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintidós días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, a horas dos y treinta de la tarde, en la sala de Sesiones del Rectorado (2° Piso Sede Administrativa - Ciudad Universitaria), se reunieron los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Señor Rector Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, con la finalidad de realizar la XXXIV Sesión Ordinaria, convocada el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General (e), el Ms.C. Elías Alberto Torres Armas, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

ASISTENTES:

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:

Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana
Rector

Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Vicerrector Académico

Dra. María Nelly Luján Espinoza
Vicerrectora de Investigación

Mg. José Leoncio Barbarán Mozo
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dr. Policarpio Chauca Valqui
Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud

Tarde

Est. Franklin Jhon Bustamante Alejandría

Inasistió

MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

Dr. Miguel Ángel Barrera Gurbillón
Director (e) de la Escuela de Posgrado

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

MSc. Oscar Esteban García Grados
Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. Ever Salomé Lázaro Bazán
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental

MSc. Efraín Manuelito Castro Alayo
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

MSc. Héctor Vladímir Vásquez Pérez
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología

INVITADOS:

M.V. William Bardales Escalante
Director General de Administración (e)





237

Mg. Ruben Walter Huaranga Soto
Defensor Universitario

Abog. Gustavo Pedro Gonzales Eneque
Director de Asesoría Legal (e)

Econ. Manuel Antonio Morante Dávila
Director de Planificación y Presupuesto (e)

Inasistió

MSc. Alex Alonso Pinzón Chunga
Director de Recursos Humanos (e)

Inasistió

Ing. Lizette Daniana Méndez Fasabi
Directora General de Admisión y Registros Académicos (e)

Lic. Carlos Augusto Poemape Tuesta
Director (e) de Imagen Institucional, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales

M.S.c. Segundo Manuel Oliva Cruz
Director Ejecutivo del INDES-CES

Con el quórum reglamentario el Señor Rector Ph. D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por aperturada la sesión.

AGENDA:

Informes

Otros

INFORME DE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL SEÑOR RECTOR A LA CIUDAD DE LIMA:

El Señor Rector, informa de su viaje en comisión de servicios a la ciudad de Bagua, el día 05 de agosto del 2016, con la finalidad de realizar la inauguración del pabellón de aulas y sede administrativa para las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Forestal, Derecho y Ciencias Políticas e Ingeniería de Sistemas – Filial Bagua de la UNTRM y la apertura del semestre académico 2016-II, la misma que realizó en compañía de los Decanos.

Informado al Consejo Universitario - Archivo.

RENUNCIA DE DOCENTE JOSÉ SANTOS VENTURA SANDOVAL:

El Señor Rector, informa al Consejo Universitario, que la Dirección de Recursos Humanos, con Oficio N° 0690-2016-UNTRM-DGA/DRF, de fecha 21 de setiembre del 2016, informa respecto a la renuncia del Mg. José Santos Ventura Sandoval, al cargo de docente nombrado en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM, a partir del 19 de setiembre del 2016.

ACUERDO N° 311-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo), aceptar a partir del 19 de setiembre del 2016, la renuncia formulada por el Mg. José Santos Ventura Sandoval, al cargo de docente nombrado, en la categoría de Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la UNTRM.

ACUERDO N° 312-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo), solicitar informe al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades y a la Dirección de Recursos Humanos, respecto al Mg. José Santos Ventura Sandoval.





MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 218-2016-UNTRM/CU:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0806-2016-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, de fecha 16 de setiembre del 2016, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que el Director del IGBI, con Oficio N° 0747-2016-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, solicita autorización para la venta directa de cuatro (04) semovientes que quedaron sin adjudicación en la Subasta Pública, de fecha 07 de agosto del 2016, de conformidad a lo establecido en la Segunda Disposición Complementaria, de la Directiva de Alta, Baja y Enajenación de Semovientes de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 313-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo), autorizar la venta directa de los cuatro (04) semovientes de propiedad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que quedaron sin adjudicación en la Subasta Pública, de fecha 07 de agosto del 2016.

SEPARACIÓN TEMPORAL Y RETIRO DEFINITIVO DE ESTUDIANTES POR BAJO RENDIMIENTO ACADÉMICO:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 522-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 08 de setiembre del 2016, el Vicerrector Académico, informa que el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, con Oficio N° 0375-2016-UNTRM-FACEA, solicita la ratificación de la Resolución de Decanato N° 0167-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 02 de setiembre del 2016, con la cual, resuelve separar definitivamente de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, a los siguientes estudiantes que desaprobaron asignaturas por cuarta vez, en concordancia con los artículos 21° y 33°, inciso c) del Reglamento General de Matrícula, para estudiantes de Pregrado de la UNTRM; según detalle:

Escuela Profesional	Sede	Código	Apellidos y Nombres	Semestre de Ingreso
Administración de Empresas	Chachapoyas	101010A101	MECHATO JIMENEZ MARILYN CELESTE	201001
	Utcubamba	7464621332	ALVARADO GORDILLO OMER RAFAEL	201302

ACUERDO N° 314-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 04 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo), ratificar la Resolución de Decanato N° 0167-2016-UNTRM-FACEA, de fecha 02 de setiembre del 2016, antes citada.

- Ingresó Dr. Policarpio Chauca Valqui

MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE JORNADAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 265-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 22 de setiembre del 2016, la Vicerrectora de Investigación, solicita la modificación del Reglamento de Jornadas de Investigación de la UNTRM, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 215-2015-UNTRM-CU, en lo que corresponde a los artículos 10, 25, 30, 32, 42, 45, 48, 49, Anexo I y II.

ACUERDO N° 315-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), la modificación del Reglamento de Jornadas de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a lo solicitado por la Vicerrectora de Investigación, en su Oficio N° 265-2016-UNTRM-VRIN.





APROBACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA UNTRM:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0629-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 16 de setiembre del 2016, el Director General de Administración, remite el Cuadro de Asignación de Personal y Manual de Organización de Funciones de la UNTRM y solicita su revisión y aprobación.

ACUERDO N° 316-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), el Cuadro de Asignación de Personal y Manual de Organización de Funciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

INFORME DE SELECCIÓN DE INVENTO:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 248-2016-UNTRM-VRIN, de fecha 02 de setiembre del 2016, la Vicerrectora de Investigación, informa que la Dirección General de Propiedad Intelectual y Patentes, ha informado que en el página de la Convención Nacional Anual de Patentes e Invencciones (CNAPI) del INDECOPI, se ha publicado la relación de seleccionados en el XV Concurso Nacional de Invencciones 2016, apreciándose en el ítem 157, el invento "Procedimiento para generación de gemelos homocigóticos por bipartición embrionaria", de los inventores Jenin Víctor Cortez Polanco, Nilton Luis Murga Valderrama e Ilse Silvia Cayo Colca.

Informado al Consejo Universitario – Archivo.

DESIGNACIÓN DEL COORDINADOR DEL DOCTORADO EN CIENCIAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, DE LA FIZAB:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 387-2016-UNTRM/EPG/D, de fecha 16 de setiembre del 2016, el Director de la Escuela de Posgrado, informa que el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, con Resolución de Decanatura N° 140-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de setiembre del 2016, designa a partir de la fecha al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, como Coordinador del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología; y solicita que la citada Resolución sea elevada al Consejo Universitario, para su evaluación y ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 317-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), ratificar la Resolución de Decanatura N° 140-2016-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 16 de setiembre del 2016, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, designa a partir de la fecha, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, como Coordinador del Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM; y solicita que la citada Resolución sea elevada al Consejo Universitario, para su evaluación y ratificación correspondiente.

PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR SOBRE EL CASO DEL DOCENTE JORGE CHAVEZ GUIVIN:

El Señor Rector, informa que el Tribunal de Honor, con Informe N° 003-2016-UNTRM-TH-P, de fecha 06 de setiembre del 2016, emite pronunciamiento sobre el caso del docente Jorge Chávez Guivín, en el cual, concluye que visto el análisis, conclusiones y opinión emitidos por los miembros del Tribunal de Honor, sobre presunta negligencia en sus funciones como miembros del Comité de Recepción de Obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", por parte del docente Ing. Jorge Chávez Guivín, acordó de manera unánime solicitar al Consejo Universitario, la apertura del proceso Administrativo Disciplinario al docente Ing. Jorge Chávez Guivín, por presunta negligencia en funciones como Presidente del Comité de Recepción de Obra: "Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", contemplado en la Ley Universitaria N° 30220, artículo 87, literal 87.7 y 87.10; artículo 94, literal 94.1 y 94.3; el Estatuto Universitario, artículo 260, literal "a", "b" y "d" y el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Estudiantes en su artículo 25 inciso "a" y "b", artículo 27 inciso "a" y "c".



**ACUERDO N° 318-2016-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), instaurar proceso administrativo disciplinario al docente Ing. Jorge Chávez Guivin, por posible negligencia en sus funciones como Presidente del Comité de Recepción de Obra: Creación del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Estructuras de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza", contemplado en la Ley Universitaria N° 30220, artículo 87, literal 87.7 y 87.10; artículo 94, literal 94.1 y 94.3; el Estatuto Universitario, artículo 260, literal "a", "b" y "d" y el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Estudiantes en su artículo 25 inciso "a" y "b", artículo 27 inciso "a" y "c", según lo recomendado por el Tribunal de Honor en su Informe N° 003-2016-UNTRM-TH-P, de fecha 06 de setiembre del 2016.

PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL DE HONOR SOBRE EL CASO DEL ESTUDIANTE MANUEL ADOLFO AIVAR PIZARRO:

El Señor Rector, informa que el Tribunal de Honor, con Informe N° 002-2016-UNTRM-TH-P, de fecha 06 de setiembre del 2016, emite pronunciamiento sobre el caso del estudiante Manuel Adolfo Aivar Pizarro, concluye que visto el análisis, conclusiones y opinión emitidos por los miembros del Tribunal de Honor, sobre presunta transgresión del Reglamento del Tribunal de Honor, de parte del estudiante Manuel Adolfo Aivar Pizarro, acordó de manera unánime solicitar al Consejo Universitario, la apertura del proceso Administrativo Disciplinario al estudiante Manuel Adolfo Aivar Pizarro, por posible imputaciones graves e infundadas en contra de un docente contemplado en la Ley Universitaria N° 30220, artículo 99, literal 99.4 y 101; el Estatuto Universitario, artículo 266 y 274 y el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Estudiantes en su artículo 31, literal "c" y 33 literal "j".

ACUERDO N° 319-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), instaurar proceso administrativo disciplinario al estudiante Manuel Adolfo Aivar Pizarro, por posibles imputaciones graves e infundadas en contra de un docente contemplado en la Ley Universitaria N° 30220, artículo 99, literal 99.4 y 101; el Estatuto Universitario, artículo 266 y 274 y el Reglamento de Procesos Administrativos Disciplinarios para Docentes y Estudiantes en su artículo 31, literal "c" y 33 literal "j", según lo recomendado por el Tribunal de Honor en su Informe N° 002-2016-UNTRM-TH-P, de fecha 06 de setiembre del 2016.

GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONALES:**GRADOS ACADÉMICOS:**

El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario las carpetas de Grado de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Roberth Brayan Goñas Puscan
02	Roger Zumaeta Servan
03	Geiner Canta Alvis

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
04	Emanuel Tafur Revilla
05	Erik Bazan Trujillo
06	Jamhmer Occ Llatance





El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario la carpeta de Grado de Bachiller en Estomatología al egresado de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Willy Bustamante Marquina**.

El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario las carpetas de Grado de Bachiller en Ingeniería Zootecnista a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Federico Chappa Abad
02	Manuel Reyna Reynaga
03	Katerin Goñas Vilcarromero

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
04	Juan Carlos Lopez Grandez
05	Wilman Goñas Goñas
06	Nadia Yesenia Grandez Pisco



El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario las carpetas de Grado de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Zaira Mendoza Grández
02	Jocabeht Muñoz Marin
03	Lloisy Calampa Guivín



El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario las carpetas de Grado de Bachiller en Ingeniería Agrónoma a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, según el siguiente detalle:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Limber Becerra Fonseca
02	Luis Magallan Maslucan
03	Aguinaldo García Pérez

El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario la carpeta de Grado de Bachiller en Administración de Empresas a la egresada de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Yamili Torres Picon**.

TÍTULOS PROFESIONALES:

El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario las carpetas de Título Profesional de Ingeniera Agrónoma a las Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lily del Pilar Juarez Contreras
02	Ingrid Noemi Baron Sánchez



El Señor Rector, pone a conocimiento del Consejo Universitario la carpeta de Título Profesional de Cirujano Dentista al Bachiller de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, **Jhordan Collazos Melendez**.

ACUERDO N° 320-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), los Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales de los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 02-2016-MDH-A:

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 0611-2016-UNTRM-R/SG, de fecha 01 de setiembre del 2016, el Secretario General, remite el Oficio N° 141-2016-MDH/A, emitido por la Alcaldesa Distrital de Huambo, M. Celsa Portocarrero Acosta, quien remite copia del Acta de sesión extraordinaria de Concejo N° 02-MDH-2016, en la cual acuerdan: Artículo N° 01: Ratificar todo el contenido del Acta de sesión extraordinaria de Concejo N° 04-2013-MDH, de fecha 19 de abril del 2013, en especial la cláusula tercera, donde menciona la Reversión del Terreno donado en caso de incumplimiento de la UNTRM. Artículo N° 02: Por lo antecedentes del contenido de los documentos expuesto y revisados, Aprobar y declarar la reversión del área de terreno con un total de 5,551.071 m², valorizado en S/. 90,000.00 que fuera donado por la Municipalidad Distrital de Huambo a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – UNTRM, según la Escritura Pública N° 156, de fecha 25 de abril del 2013, a favor de la MDH, por el incumplimiento de Convenio N° 063-2012- G.R.AMAZONAS/PR, y por el incumplimiento de la Cláusula Tercera de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 04-2013-MDH, de fecha viernes 19 de abril del 2013.

Asimismo, la Resolución de Alcaldía N° 068-2016/MDH-A, de fecha 22 de agosto del 2016, mediante la cual, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Huambo, confirma y ratifica el contenido total del Acta de sesión extraordinaria de Concejo N° 02-MDH-2016 y que a fojas 25, 26, 27, 28, 29 y 30 se detalla la Aprobación y Declarar la Reversión del área de un terreno con un total de 5,551.071 m², valorizado en S/. 90,000.00 y fuera donado por la Municipalidad Distrital de Huambo a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza – UNTRM, según la Escritura Pública N° 156, de fecha 25 de abril del 2013, a favor de la MDH, por el incumplimiento de Convenio N° 063-2012- G.R.AMAZONAS/PR, y por el incumplimiento de la Cláusula Tercera de la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 04-2013-MDH, de fecha viernes 19 de abril del 2013.

La Dirección de Asesoría Legal, informa que el terreno que fue donado por la Municipalidad Distrital de Huambo a la UNTRM, se encuentra registrado en la SUNARP a nombre de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ACUERDO N° 321-2016-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 05 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Mg. José Leoncio Barbarán Mozo, Dr. Policarpio Chauca Valqui), comunicar a la Municipalidad Distrital de Huambo, que el Registro de la SUNARP está a nombre de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

INFORME:


El Señor Rector, informa que el terreno de Utcubamba, está registrado en la SUNARP a nombre de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Asimismo, informa que el terreno del CEPRE, ya está registrado a nombre de la Universidad.

Siendo las cuatro de la tarde con quince minutos del mismo día, el Señor Rector Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)